



Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Ley de Inclusión Laboral

Última actualización: 28 enero, 2019

Descripción

La **nueva ley que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral**, conocida como **Ley de Inclusión Laboral**, establece una **reserva de empleos del 1% para personas con discapacidad o beneficiarias de la pensión de invalidez de cualquier régimen previsional**, en organismos del Estado y empresas privadas que tengan 100 o más trabajadores o funcionarios.

Además, aborda los siguientes temas:

- Respeto a la dignidad de las personas con discapacidad mental, eliminando la discriminación salarial.
- Fija en 26 años la edad límite para suscribir el "Contrato de aprendizaje con personas con discapacidad".
- Se prohíbe toda discriminación hacia personas con discapacidad.
- Las personas con discapacidad contarán con garantías en los procesos de selección laboral del Estado.